

cosa que probablemente habría hecho en el caso de haber existido.

Cabe, por tanto, preguntar: ¿Para qué la orden escrita de Miranón a Márquez, si los fusilamientos, según el parte anterior, ya se habían verificado?

Si se quiere admitir que dicho parte pudo haberse mandado el día siguiente a los acontecimientos o varios días después, aunque llevara la fecha del día 11, el hecho no destruye, según algunos, la culpabilidad de Márquez. J.H. Vigil, cita a Víctor Darán que explica así el origen de la orden de los fusilamientos: "El día siguiente fue Márquez al domicilio privado de Miranón, e insistió con él para que pusiese a cubierto su responsabilidad, arracándole la autorización de hacer pasar por las armas a los jefes y oficiales hechos prisioneros." He aquí todavía cómo explica esta condescendencia de Miranón: "Hay que considerar cuál era en esa época el estado de los espíritus en los campos opuestos; la situación respectiva de los dos jefes, Miranón y Márquez, cuya mala inteligencia habría podido acarrear una división y echar el desconcierto en el partido conservador; en fin, el uno de esos jefes llegaba de Veracruz, de donde había tenido que retroceder, mientras el otro había alcanzado una brillante victoria y salvado la capital. En tales circunstancias, y por una cuestión irritante, Miranón obró sin duda con prudencia al cubrir en parte a Márquez. El mal estaba hecho, y sólo podía prevenir nuevas desgracias, lo que hizo, en efecto, mandando poner inmediatamente en libertad a los últimos prisioneros de la víspera." (J.H. Vigil. 363)

Existiendo Además, puesto que existía la ley de conspiradores publicada por Zuloaga, ¿qué necesidad tenía Márquez de consultar el caso con Miranón? ^{no había motivo para que Miranón diera alguna orden a Márquez o que este consultara el caso con Miranón.}

Puede admitirse que Márquez nunca tuvo la intención de comprender en la orden a los médicos y paisanos y que, como él dice, la haya pasado a un subalterno, retirándose después a su alojamiento. Si se admite que, como dice Vigil, "el mismo Márquez no supo a punto fijo quiénes eran los individuos a quienes se iba a sacrificar", preciso es convenir en que "Este desprecio de la vida humana... sólo puede explicarse por el paroxismo de la pasión, que ofusca todo sentimiento humanitario y no deja lugar más que a la sed

insaciable de venganza. En nuestro concepto, no es exagerado suponer que si se hubiera siquiera dado el tiempo de identificar las personas de las víctimas, otro habría sido el desenlace y la historia no tendría que registrar esa lúgubre página de discordias civiles." (364)

Además, si la orden fue dada con anterioridad a la ejecución, hizo mal el Gen. Márquez en pasarla a otro, pues faltó a la obligación que se le hacía de que "bajo la (su) más estricta responsabilidad" fueran pasados por las armas los prisioneros de la clase de oficiales y jefes.....

MANIFIESTOS DE CASI simultáneamente aparecieron dos manifiestos, uno de Juárez y otro de Miranón, como si éste quisiese neutralizar el efecto de la obra de aquél.

Juárez, en el suyo, firmado por sus ministros Ocampo, Ruiz y Miguel Lerdo de Tejada, y publicado en Veracruz el 7 de julio de 1859, decía estar dispuesto a sostener a todo trance la Constitución de 57 y los principios que en ella se establecen. Hacía notar que dichos principios no habían podido ni podrían arraigarse en la nación mientras en ella existieran ciertos elementos de despotismo, hipocresía, inmoralidad y desorden y que, por tanto, creyendo el gobierno no apartarse esencialmente de los principios de la citada Constitución, estaba en el deber de ocuparse seriamente en hacer desaparecer dichos elementos.

Como se ve, anunciaba una serie de medidas que debían atacar al clero que, según los firmantes del manifiesto, era la causa principal de la resistencia que se oponía a los principios liberales del código de 57.

Miranón publicó también un manifiesto pocos días después, el 12 de julio. Reconocía que se trataba de una verdadera revolución, pero que la lucha no tenía por fin mezquinos intereses. "Interés no había por parte de los conservadores; sólo querían rechazar la constitución que iba contra sus creencias. Los liberales, aparentemente, también eran desinteresados, pero querían imponerse, gobernar,....., como lo evidenció la conducta posterior de Juárez."

Miranón protestaba contra la ley de desamortización y ofrecía mantener la independencia y prerrogativas del clero, aunque reconocía la necesidad de emprender ciertas reformas, pero de

acuerdo con el mismo clero.

LAS LEYES DE 1ª. REFORMA. La primera de ellas, publicada el 12 de julio, ordenaba la nacionalización de los bienes eclesiásticos, fundándose en que aquella guerra era promovida y sostenida por el clero.

"Las Leyes de Reforma, dice Bulnes, sin criterio filológico, sin claridad, sin condiciones practicables, sin lógica, sin estudio, se dieron en Veracruz no por espíritu reformador, sino por desesperación provocada por la exposición de Degollado hizo de la situación que se hundía sin remedio si no se la salvaba con dinero extranjero, porque en el país ya no lo había, ni era posible seguir viviendo sobre los pueblos sin darles próxima y completa muerte." (352)

El mismo Degollado, en una circular a los gobernadores, decía que en vista de su "situación después del descalabro de Tacubaya, para preparar un nuevo golpe a la reacción en la capital de la República, se requieren elementos que es preciso buscar en la fuente del poder constitucional y, con su autorización, en el exterior."

Santos Degollado salió de Colima, desde donde había expedido la circular que se ha citado el 26 de mayo de 59 y pasó a Tampico en donde se embarcó, llegando a Veracruz el 2 de julio. El día 12 del mismo mes se expedía la ley de nacionalización de los bienes del clero.

Como lo hace notar el mismo Bulnes, Degollado emprendió ese largo y penosísimo viaje para decir a Juárez que urgía obtener fondos en los Estados Unidos y por eso el gobierno de Veracruz determinó expedir la ley de nacionalización para ver si obtenía dinero en el extranjero por medio de (hipotecas sobre) bienes del clero.

Apenas hubo sido expedida la citada ley, Miguel Lerdo salió para Estados Unidos. "No fue, pues, el deseo de hacer grandes reformas sociales, sino la necesidad apremiante de obtener dinero en el extranjero para continuar la lucha, la que determinó al gobierno de Veracruz a tomar contra su voluntad el papel de reformista." (Bulnes, 354)

"¿Qué se hicieron las cuantiosas riquezas del clero y de las corporaciones? Ya que no en efectivo, ¿por qué el erario no aprovechó, en la amortización de la deuda pública, el producto de los muchos millones, en bienes raíces, que las leyes

de Reforma nacionalizaron?" (P. Macedo).

Dice Pérez Verdía: "... pero, desgraciadamente, realizada la nacionalización de los bienes del clero en medio de una guerra sangrienta, no se supo o no se pudo aprovechar para la Nación aquella inmensa riqueza, que fue prontamente derrochada, de un modo escandaloso, en beneficio particular de unos cuantos denunciados, sin haberse fundado un Banco o cualquiera otra institución financiera de pública utilidad."

2ª. El día 23 del mismo mes de julio se publicó la ley sobre el matrimonio civil, diciendo que: El matrimonio es un contrato civil que se contrae lícita y válidamente ante la autoridad civil.

3ª. Por la del 28 se establecían los funcionarios conocidos con el nombre de "jueces del estado civil", es decir, los registros parroquiales no podrían ya servir como registros del estado civil.

4ª. Por la del 31 quedaron secularizados los cementerios.

5ª. Por la del 11 de agosto se fijaban cuáles días debían considerarse como festivos.

Se decretó igualmente la separación de la Iglesia y el Estado, la supresión de todas las corporaciones religiosas de hombres, la extinción de cofradías, hermandades, etc., la clausura de los conventos de monjas, la prohibición de establecer nuevos conventos, etc.

Esta fue la obra de la Reforma. Refiriéndose a ella dice P. Verdía: "Las reformas las hubieran debido realizar paulatinamente" y agrega "Los dos partidos tuvieron la culpa: uno no quiso atender a las costumbres y exigencias, y el otro se negó a admitir ciertas disposiciones que el progreso exigía."

¿ QUIEN FUE SU AUTOR? La ley de nacionalización fue obra del ministro Miguel Lerdo de Tejada, y todas las demás lo son del Lic. Melchor Ocampo.

LOS TRATADOS MON-ALMONTE Y MLC LANE-OCAMPO. El 26 de septiembre de 1859, el gobierno conservador firmó en París, por medio de su ministro Gen. Juan N. Almonte, con el gobierno de Isabel II de España, por medio del ministro Alejandro Mon, un tratado por el cual México se comprometía a continuar activamente la persecución y castigo de los demás cómplices que habían, hasta la fecha, eludido la

acción de la justicia a fin de dar el debido castigo a los culpables de los asesinatos cometidos en el mineral de San Dimas (Departamento de Durango) el 15 de septiembre de 1856 (art. 1º) e indemnizar a los súbditos españoles por los perjuicios que se les habían ocasionado por consecuencia de los crímenes cometidos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, sitas en el valle de Cacutla (art. 2º); indemnizar a los súbditos de la misma nación por los daños y perjuicios sufridos por consecuencia de los crímenes del Mineral de San Dimas (art. 3º), estipulándose (art. 4º) que las referidas indemnizaciones no podrían servir de base ni antecedente para otros casos de igual naturaleza. El artículo 6º reconocía en todo su vigor el tratado de 12 de noviembre de 1853 (en contra de una de cuyas cláusulas había reclamado el gobierno de México por la introducción indebida de algunos créditos, cuya revisión había pedido el gobierno de México.)

El gobierno de Juárez rechazó este tratado, juzgándolo injusto y atentatorio a la dignidad nacional. Bulnes dice a este respecto: El tratado Mon-Almonte ha sido desacreditado por ignorancia y espíritu de partido; no tiene nada de oprobioso, ni de inconveniente, ni de injusto.

El gobierno de Juárez celebraba, por su parte, un tratado llamado Mac Lane-Ocampo aquí en México y Mac Lane -Juárez en los Estados Unidos, el 1º de diciembre de 1859.

La derrota de "Estancia de Vacas", de que se hablará después, si no abatió el ánimo de los liberales, sí debió influir en el de Juárez, escribe Rivera, para acabar pronto con la enfermedad crónica que destruía a México, y prestó oído a las proposiciones de Mac Lane.

Se concertó el tratado por cuyo primer artículo la República Mexicana cedía a los Estados Unidos y sus conciudadanos y bienes, en perpetuidad el derecho de tránsito por el istmo de Tehuantepec, de uno a otro mar, por cualquier camino que actualmente -1859- exista o que existiere en lo sucesivo, sirviéndose de él ambas repúblicas y sus conciudadanos.

Si por cualquiera circunstancia, decía el artículo 5º, dejase el gobierno mexicano de emplear fuerzas para la seguridad del istmo, el gobierno de los Estados Unidos, con el consentimiento o a petición del gobierno de México o de su ministro en Washington, o de las competentes y legales autoridades locales, civiles o militares, podrá emplear tal fuerza

con éste y no con otro objeto.

Las fuerzas de la vecina república quedaban autorizadas para obrar en protección de las vidas y propiedades de los ciudadanos americanos, previo consentimiento.

Por el artículo 7 se concedía a perpetuidad, a las tropas americanas, el libre paso desde la frontera del norte hasta los puertos del golfo de California, y otorgaba a los Estados Unidos la facultad de introducir en México ciertas mercancías libres de derechos. Por todas estas concesiones, los Estados Unidos debían pagar \$ 4 000 000 al gobierno de Juárez.

Ni Juárez, ni mucho menos Ocampo que firmó el tratado, ignoraban que entregaban la República atada de pies y manos a la conquista del partido esclavista de los Estados Unidos. (Bulnes)

En vista del tratado, Degollado escribía a José M. Mata, Ministro Plenipotenciario de México en Washington: "El Exmo. Sr. Presidente ha tenido a bien acordar que por este Ministerio se autorice a V.E. suficientemente para negociar en los Estados Unidos la anticipación de algunas sumas por cuenta del tratado últimamente celebrado por este ministerio con el Exmo. Sr. Ministro de los Estados Unidos y cuya ratificación está pendiente de la aprobación del Congreso de la Unión." (Bulnes, 453).

Dicho tratado fue duramente atacado no sólo por los conservadores, sino también por los liberales. "El Boletín de Monterrey", órgano de Vidaurri, decía, hablando de los que intervinieron en el tratado, que "el descaro de esos hombres no tenía igual."

El Gen. Partearroyo y Juan Antonio de la Fuente hicieron dimisión de su cartera, porque no querían figurar en el ministerio que había ajustado ese convenio.

En el extranjero fue duramente juzgado. "Este tratado, decía el Express de N. York, nos abre las puertas de México y nos invita a que nos colemos por ellas. Los privilegios comerciales y territoriales que nos concede, son más que baratos."

He aquí otras apreciaciones:

"Si Juárez se ha mostrado enérgico en la lucha que ha sostenido a la cabeza de su partido, debemos señalar el hecho de Antón Lizardo y el tratado Mac Lane como dos manchas antipatrióticas sobre la reputación de este hombre histórico." V. Darán.

"Que un pacto semejante haya parecido hacadero a hombres del temple patriótico de Juárez y Ocampo, es un hecho pasmoso y nadie vacilará en calificarlo de crimen político, si la alucinación

producida por la fiebre política en su período álgido no atenúa la responsabilidad." Justo Sierra.

El tratado fue reprobado por el Senado americano, a pesar de las ventajas axorbitantes que daba a los Estados Unidos.

José M. Mata escribía que "con el hecho de no aprobar el tratado, el Senado había manifestado su deseo de dejar los negocios de México arreglarse por sí solos."

Como en México había dos gobiernos, si el conservador llegaba a triunfar, decía el senador Seward, repudiarlo que ha hecho el otro y así los Estados Unidos tendrán que devolver lo adquirido o recurrir a la fuerza para sostenerlo.

El senador Wigfall lo atacó en términos duros y lo tachó de indigno de la atención del Senado.

Pero, a no dudarlo, el motivo más poderoso para rechazarlo, fue el temor de crearse complicaciones internacionales con los países europeos. "La indignación que este tratado causó no sólo en México sino entre los envidiosos ingleses y franceses, dice Bancroft, llamó la atención de los hombres de Estado americanos, sobre el peligro que había en aceptar estas ventajas calificadas por el Times de Londres y otros órganos, como una verdadera entrega del país."

BATALLA DE ESTANCIA DE VACAS Santiago Vidaurri había desconocido el gobierno de Juárez desde el 5 de septiembre, y había declarado que no haría la guerra a la reacción, pero que tampoco la reconocería. Con esto establecía en Nuevo León y Coahuila una pequeña república, y ordenaba a sus subalternos que regresasen a su lado, orden que sólo fue obedecida por Zuazua.

El día 12 de noviembre tuvieron una entrevista Miramón, acompañado del Lic. Isidro Díaz, con el Gen. Degollado y el Cor. Benito Gómez F., cerca de Querétaro. "Reunidos allí los cuatro, se trató de la manera de terminar la lucha que asolaba al país, y todos convinieron en la necesidad de la paz y descanso a la nación. Miramón, como dice el mismo Degollado, se mostró desinteresado y franco; pero, como la proposición hecha por el general constitucionalista era que se reconociese el orden constitucional, ofreciéndole, si aceptaba, el mando del ejército, la entrevista terminó sin haberse podido convenir en nada, y Miramón volvió a su campo, resuelto a dar una batalla al día siguiente." (Zamacois, tomo XV, 322)

33
Efectivamente, el día 13 se libró la batalla en el punto llamado "Estancia de Vacas". Fue una acción sangrienta, ganada por Miramón que derrotó a las fuerzas liberales mandadas por Santos Degollado, Manuel Doblado, Miguel Blanco y José María Arteaga. Gracias a esta victoria, no sólo ^{logró} contener Miramón el avance del ejército liberal sobre México, sino que hizo al enemigo 420 prisioneros y le quitó 30 piezas de artillería, 20 carros de municiones, 500 fusiles, etc., a más de 360 muertos que tuvo el bando liberal.

DESTITUCION DE MÁRQUEZ. Después de la victoria de "Estancia de Vacas", Miramón salió para Guadalajara a donde llegó el 19 de noviembre.

Márquez, que andaba por el estado de Jalisco, fue llamado y destituido del mando, teniendo, por tanto, que hacer entrega de su tropa. Los motivos de la destitución eran dos: Primero, el haber mandado extraer \$ 600 000 de las dos conductas que se encontraban de tránsito en Guadalajara, dinero que Miramón le mandó devolver inmediatamente por el profundo disgusto que esto le había causado; el segundo, por falta de subordinación, pues en la capital de Jalisco Márquez había intentado proclamar a Santa Anna como Presidente, desdonociendo, por tanto, a Miramón.

Destituido del mando, Márquez vino a la capital de la República en calidad de preso, pero bajo su sola palabra de honor.

El general Adrián Woll sustituyó a Márquez en el mando de las tropas de Guadalajara.

Hecho esto, salió Miramón rumbo a Colima y la tomó; derrotó después las fuerzas de Ogazón, disciplinadas y buenas, con buenos oficiales, debido, en parte, a la traición del Gen. Juan N. Rocha.

Después de estas victorias, Miramón regresó a Guadalajara y de allí salió para México.

El día 29 de octubre el partido conservador celebró un tratado con el suizo Jécker, por el cual recibió \$ 618 927 en efectivo y \$ 368 000 en vestuario, o sea cerca de un millón por todo, y reconocía una deuda de 15 millones de pesos.

Terminaba con esto el segundo año.

EL TERCER AÑO DE LA GUERRA DE REFORMA.

EL SEGUNDO ATAQUE A VERACRUZ Apenas hubo llegado a México, Miramón empezó a preparar su campaña para tomar la ciudad